

## **CONVENIO CON LOS EE.UU PERMITIRA QUE SUS MILITARES CONDUZCAN NUESTRA SEGURIDAD INTERIOR**

El 10 de noviembre de 2016 el gobierno del Estado norteamericano de Georgia anunció que la Guardia Nacional de ese Estado había sido seleccionada como la operadora del COMANDO SUR militar estadounidense para la República de Argentina como parte del Programa de Asociación Estatal (SPP por sus siglas en Inglés) del Departamento de Defensa.

La noticia fue dada a conocer recién el 14 de diciembre de 2016 por el Ministerio de Defensa argentino a través del Informe de Prensa N° 523/16 que informó: *“El Ministro Martínez firmó un convenio de ayuda humanitaria con la Guardia Nacional del Estado de Georgia, Estados Unidos, para brindar asistencia ante catástrofes naturales y ayuda humanitaria. Mediante la firma de este convenio, presentado ayer en la Embajada de EE UU por el Embajador argentino en Washington, Martín Lousteau, Argentina pasa a integrar el Programa de Colaboración Estatal del Departamento de Defensa (SPP), lo que permitirá que las Fuerzas Armadas nacionales desplieguen actividades conjuntas con la Guardia Nacional del Estado de Georgia”.*

Por su parte la Embajada norteamericana destacó en un comunicado que *“inspirado en las metas de política exterior del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el SPP es administrado por la Oficina de la Guardia Nacional y apoya los objetivos de cooperación en materia de seguridad de los comandantes de teatros de operaciones”.* Cabe recordar que este convenio fue pedido , a principios de 2016 , por el gobierno argentino de Mauricio Macri.

El convenio expresa: *“El SPP entre el Estado de Georgia y Argentina establecerá las bases para desarrollar una relación exitosa a largo plazo, mediante el conocimiento en respuesta a la compartición de emergencias y desastres, la mejora de la seguridad fronteriza y el fortalecimiento de la cooperación en Operaciones de Paz y su preparación” . Además agrega: “Gracias a la Alianza, la Guardia Nacional llevará a cabo ACCIONES MILITARES entre los dos grupos, no sólo en apoyo de los objetivos de SEGURIDAD Y DEFENSA sino que también hará uso de las relaciones de toda la sociedad y recursos para facilitar las acciones interinstitucionales y de respuesta, no sólo con LOS MEDIOS MILITARES sino también con el gobierno, y los sectores sociales y económicos”.*

**Como se establece en los documentos oficiales la Guardia Nacional se guía por los objetivos de Política Exterior del Departamento de Estado y los de Seguridad del Departamento de Defensa de los EE UU.** Aclaramos que en los EE.UU las FF.AA permanentes sólo están autorizadas a operar fuera de su territorio. Para la Seguridad Interior las Fuerzas de Seguridad pueden ser reforzadas, si es necesario, con efectivos militares de la llamada Guardia Nacional, que forman parte de la Reserva Militar Permanente y están en condiciones de operar en la Seguridad Exterior, conjuntamente con el RESTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

**En este tipo de colaboración el Convenio determina expresamente que cuando lo consideren necesario los efectivos militares de la GUARDIA NACIONAL podrán operar en el PAIS ASOCIADO y si es necesario tomar decisiones CON y POR SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD LOCALES.**

El "CONVENIO" dado a conocer es la forma consensuada entre los gobiernos argentino y norteamericano para habilitar la posibilidad de volver a emplear a personal militar en la Seguridad Interior, eludiendo, burdamente la prohibición explícita de lo determinado por las Leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior al originar la alternativa del empleo de fuerzas militares estadounidenses en esas tareas bajo el pretexto de "MANTENER LA PAZ". Múltiples CONVENIOS de este tipo se han establecido últimamente en países africanos con resultados desastrosos. Ante esta situación el CEMIDA propone que las organizaciones políticas y sociales se movilicen para solicitar que el Congreso Nacional no apruebe este nefasto "CONVENIO" por los peligros que su vigencia representará: Volver a la represión militar interna establecida por la Doctrina de la Seguridad Nacional, ahora por la puerta de servicio desde donde ingresarán efectivos militares foráneos capitaneados por el tristemente famoso: COMANDO SUR DE LOS EE:UU.

POR EL CEMIDA: CNL (R) JOSE LUIS GARCIA - PROFESORA ELSA M. BRUZZONE